ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Castelló de la Plana
Bulevar BLASCO IBAÑEZ, 10 , 12003, Castelló de la Plana. Tlfno.: 964621461, Fax: 964621909, Correo electrónico:

N.I.G.: 1204045320230000551
Procedimiento: Procedimiento abreviado 231/2023. Negociado: S

De: D/ña DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON
Letrado/a Sr./a.: Servicio Jurídico de la Diputación Provincial de Castellón/Castelló

Contra: D/ña DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION AMBIENTAL DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL EMERGENCIA CLIMATICA Y TRANSICION ECOLOGICA
Letrado/a Sr./a.: Abogacía General de la Generalitat Valenciana en Castellón

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado de la Administración de Justicia: MARIA MAGDALENA MONTAÑES SABORIT
En Castelló de la Plana, a veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.

Siendo firme la sentencia dictada en el presente recurso contencioso-administrativo comuníquese a DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION AMBIENTAL DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL EMERGENCIA CLIMATICA Y TRANSICION ECOLOGICA, haciéndole saber que debe acusar recibo, en el plazo de diez días (artículo 104.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa -LJCA-).

Habiéndose presentado escrito solicitando la tasacion de Costas por la parte demandada unase y pase a la LAJ para proceder a su tasacion.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de REPOSICIÓN ante el Letrado de la Administración de Justicia, mediante escrito presentado en la Oficina judicial en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación (artículo 102 bis de la LJCA).

Lo acuerdo y firmo.

GENERALITAT VALENCIANA

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada, fuera de los casos previstos en una Ley, sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo

Código Seguro de verificación [redacted]
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=[redacted]
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	MARIA MAGDALENA MONTAÑES SABORIT		FECHA HORA	21/10/2024 13:52:54
ID.FIRMA	idFirma	[redacted]	PÁGINA	1/2
[redacted]				